



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz (Grupo Socialista).

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Francisca Asensio Villa (Grupo Socialista), D. Isidoro Martínez Cañavate (Grupo Socialista), D. Javier Molina Vidal (Grupo Socialista), Dña. María Amparo Martínez Fernández (Grupo Socialista).

CONCEJALES: D.ª María Dolores García Rojo (Grupo Socialista), D.ª María Victoria Martínez Carrillo (Grupo Socialista), D. José Antonio Briales Guerrero (Grupo Socialista), D.ª María Ibáñez García (Grupo Popular), D. Sebastián Sánchez Asensio (Grupo Popular), D.ª María Eliana Cáceres Asensio (Grupo Popular) y D. Isidro Perea Vidal (Grupo Popular).

SECRETARIA: D.ª Laura Bastida Chacón.

INTERVENTORA: D.ª Carmen Gómez Ortega.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí, a trece de junio de dos mil veintidós, siendo las catorce horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la mayoría de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública.

No asiste el concejal socialista D. Jesús Abenza Campuzano, cuya ausencia ha sido justificada ante la Presidencia.

Visto que los asistentes representan la mayoría del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

ÚNICO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA PARA ADJUDICAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES. ACUERDOS A TOMAR.-

Intervenciones: Leído por la Sra. Secretaria el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el 08/06/2022, la portavoz socialista explica que teniendo en cuenta que hay que atender a las inversiones previstas en el presupuesto general 2022 por un valor de tres

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/07/2022 08:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/07/2022 11:57



d01471cf7929041806a07e60b3070d10H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

millones de euros, se propone la formalización de una operación de crédito a largo plazo. Una vez realizada la liquidación del ejercicio 2021 y viendo que se cumplen con las ratios necesarias para llevar a cabo dicha operación, como son, por un lado, la estabilidad presupuestaria, con un resultado de 182.000 € de superávit, en segundo lugar, el límite de la deuda siendo éste el 49% y para las operaciones a largo plazo no puede exceder del 110 %. El nivel de endeudamiento, teniendo en cuenta la operación que se va a realizar, estaría en 4.380.000 € y también se cumple con el periodo medio de pago, situado en once días. Es a partir del 6 de abril cuando se inicia el procedimiento para llevar a cabo dicha operación de crédito. Se invita a participar a las entidades bancarias del municipio y a aquellas que tienen relación comercial con el Ayuntamiento, otorgándoles un plazo hasta el 23 de mayo para la presentación de ofertas. Presentaron en tiempo y forma tres ofertas: BBVA, Sabadell y Caixa Bank. Santander y Cajamar no han presentado oferta. Una vez valoradas las propuestas y comprobado que cumplen con el principio de prudencia financiera, salvo Caixa Bank, se adjudica a Banco Sabadell porque las condiciones que ofrece son más favorables, así serían 3.000.000 de euros a quince años con un interés variable del 0,56 y no estaría en ningún momento sujeto a ningún tipo de comisión, ningún tipo de interés de demora ni a ningún tipo de gasto por cancelación.

La portavoz del grupo popular, Sra. Ibáñez, dice que le gustaría que le explicaran para qué son exactamente esos tres millones de euros.

La portavoz socialista, Sra. Asensio Villa, le responde que los tres millones de euros son para ejecutar las inversiones que llevan en el presupuesto 2022 que ya las enumeró en su momento, pero vuelve a enumerarlas: para un vehículo para la policía municipal por un importe de 30.000 €, para actuaciones en el mercado sedentario por un valor de 32.000 €, para la electrificación del Saladar II por un importe de 149.000 €, para un vehículo de urbanismo por un importe de 19.717 €, para la adquisición de un vehículo por un valor de 30.000 €, para licitación de proyectos de obras y otro tipo de proyectos por un importe de 100.000 €, obras de carril bici por un importe de 80.000 €, actuaciones varias en el polígono industrial por importe de 150.000 €, actuaciones en pavimentaciones, alumbrado y caminos por un valor de 250.000 €, actuaciones de naturaleza urbana por un valor de 33.650 €, actuaciones en parques y jardines por un valor de 300.000 €, aseos de Cabezo de la Ermita por un valor de 60.000 €, edificio de la Biblioteca Municipal por un valor de 323.573 €, mobiliario por importe de 40.000 €, las obras del campo de fútbol por un valor de 1.098.000 €, instalaciones fotovoltaicas en Ayuntamiento y otros edificios por importe de 52.140 € y actuaciones en edificios públicos por un valor de 250.000 €.

La portavoz popular dice que algunas de esas obras ya venían recogidas en los presupuestos del 2021 y el equipo de gobierno no las ejecutó. Las han tenido que pasar al 2022 y adherirlas a este programa. Dice que según le comentaron en los presupuestos que se elaboraron en 2015, eran muy buenos y estaba todo perfecto. Pero no se dieron cuenta de que había una mala gestión porque faltaba dinero y de eso no se dieron cuenta.

El Sr. Alcalde pregunta si está hablando del 2015.

La portavoz popular pide perdón, dice que ha dicho 2015 pero se refería al 2022. Continúa diciendo que le gustaría iniciar su intervención denunciando una vez más el trato desigual que el equipo de gobierno les da al grupo popular en las sesiones plenarias. Explica que hace semanas que ella presentó una moción en la que pedía erradicar las plagas de mosquitos que vienen sufriendo los vecinos de Lorquí, que son más urgentes que pedir un crédito, para el bienestar de los vecinos. Pero el grupo socialista este asunto no lo ha metido como urgente, ha metido el crédito que sí que le hace falta para ejecutar todo lo que quieren ejecutar y para lo que no tienen dinero. Piensa que con los ingresos que tiene el Ayuntamiento, en cuanto a impuestos, de todas las empresas del polígono, que se tenga que pedir un crédito de tres millones de euros, para hipotecar a los vecinos de Lorquí, con la deuda que ya tienen, cree que salen a cuatrocientos o quinientos euros que van a poner por habitante, incluso para los bebés. Además, a un plazo de quince años. Le parece que es hipotecar a los ilorcitanos. Aparte de las

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/07/2022 08:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/07/2022 11:57



d01471cf7929041806a07e60b3070d10H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

subvenciones, que se le ha agotado el dinero a los vecinos y empresas que pagan sus impuestos en Lorquí, ahora quiere el Sr. Alcalde sacar un préstamo de tres millones de euros. Le parece que es un perjuicio total para los vecinos de Lorquí, porque hay cosas de las que se pueden prescindir, otras no. El arreglo de parques es algo que considera inamovible y ella lo entiende, pero considera que el equipo de gobierno tenía que haber previsto de dónde lo iban a sacar porque se acuerda perfectamente de la sesión plenaria en la que preguntó a la portavoz del grupo socialista si tenía un plan para arreglar esos parques y qué parques eran y le comentó que no tenían ningún plan, pero sí que necesitan 300.000 € para arreglarlos. Pregunta cuántos parques tiene Lorquí, qué dinero se va a destinar a cada parque porque llevan arrastrando todavía una licitación de 120.000 euros, cree, para arreglar una de las fuentes del parque de la Constitución que viene recogida en los presupuestos del año 2020 y no se ha llegado a ejecutar todavía. Piensa que algún día se hará, quizá cuando cambie el gobierno.

La portavoz popular continúa diciendo que el equipo de gobierno socialista prefiere despilfarrar el dinero, contratando empresas de fuera y colocando a exconcejales socialistas, discriminando a unos funcionarios respecto a otros, con más subidas de sueldo injustas e inmorales respecto a otros, pues algunos cobran más que un consejero regional. Dice que es increíble pero cierto. Piensa que ni los suyos creen al equipo de gobierno, y va a pasar a la historia como uno de los peores alcaldes de Lorquí. Piensa que en los tiempos que corren de democracia, el tiempo del alcalde se está acabando. El pueblo no se cree cómo puede aprobar semejante subida de sueldos y respecto a las dos condenas por los procesos selectivos de ingeniero civil, las sentencias están de camino al ministerio fiscal. Le pide al Sr. Alcalde que no lo llame odio, porque ella no pronuncia simplemente esa palabra, simplemente quiere justicia y que pague quien tenga que pagarlo de su bolsillo, no que lo paguen los ciudadanos de Lorquí, quien haya cometido eso que viene siendo un perjuicio para el Ayuntamiento, lo pague el Sr. Alcalde de su bolsillo. Dice que ella pidió la dimisión del Sr. Alcalde en el pleno en el que saltó esto, dice que el Sr. Alcalde llama a esto odio, ella no lo llama odio, ella le pide la dimisión porque cree que se está cometiendo algo que es injusto y lo va a llevar donde lo tenga que llevar.

La portavoz popular piensa que esto de pedir el crédito para hacer todas esas acometidas, que están bien porque se necesitan, pero se olvida el Sr. Alcalde de que se está invirtiendo algunas veces en unas cosas más, que no son tan necesarias, aunque también están bien, pero hay cosas que hacen mucha más falta. Solamente necesita salir el Sr. Alcalde a la calle y ver cómo están los bordillos de Lorquí. Dice que el Sr. Alcalde contrató una empresa privada de seguridad para cambiar bordillos y ella no ha visto todavía cambiar ningún bordillo. Quizá el Sr. Alcalde no sale por la calle y ve a la gente cuando pasea y se cae, ella sí, quizá se las encuentra o le toca a ella verlas, o le llegan a ella. Dice que el Sr. Alcalde no se ha dado cuenta de que en el pueblo, aparte de los mosquitos, que tienen todos los municipios, hay garrapatas, culebras y eso hay que erradicarlo. Recuerda que se aprobó una ordenanza municipal, en la que el equipo de gobierno llega tarde, porque los solares deberían estar ya limpios. Piensa que el Sr. Alcalde puede sacar el coche, pero no se trata de sacar el coche en mayo, se trata de sacar el coche en febrero, se avisa a los vecinos que de cara a la primavera los solares tienen que estar limpios y acondicionados, y así se irá mucho mejor. El equipo de gobierno alguna vez se gasta en cultura, que está muy bien, y ahora mismo van a traer a David Bustamante, que está publicado en la página web, no como las sentencias judiciales que no están publicadas y también son públicas, igual que los presupuestos de 2022, todavía no los han publicado y más aún, han eliminado los presupuestos de 2021. Ella se metió el otro día y no encontró lo que quería buscar.

El Sr. Alcalde le responde que a lo mejor no sabe buscar bien.

La portavoz popular le responde que ella sabe buscar muy bien, que la campaña de desprestigio hacia ella como que no sabe y no entiende, ya no cuela, por mucho que el Sr. Alcalde lo intente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/07/2022 08:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/07/2022 11:57



d01471cf7929041806a07e60b3070d10H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Alcalde le contesta que es evidente hoy.

La portavoz popular le contesta que no es evidente, que el Sr. Alcalde quiere hipotecar al municipio sacando un préstamo por quince años y tres millones de euros, más la deuda que ya tienen. El Sr. Alcalde quiere hacer un Lorquí mejor y ella también lo quiere pero costando menos dinero público al ciudadano. El Sr. Alcalde saca un préstamo y hay que pagarlo con lo cual el municipio se endeuda. Ellos siempre han pedido la bajada de impuestos y si se aprueba una ordenanza municipal para limpieza de solares y saca el coche por la calle, y el coche lo debería haber sacado en febrero, para avisar a los vecinos de que en cuanto pudieran limpiarán los solares.

El Sr. Alcalde le pregunta qué tiene que ver eso con un préstamo, qué tiene que ver lo que se ha preparado la portavoz popular esta mañana con el punto que traen en el orden del día. Le dice a la portavoz popular que cada vez que ella viene a un pleno, viene sin prepararse la documentación y está cada vez más claro de que va a menos desde que empezó como portavoz. Con su intervención demuestra que ni siquiera se ha leído el presupuesto de este año, porque si se lo hubiera leído, sabría a qué va destinado el préstamo, porque en el presupuesto pone donde va destinado el préstamo. Solamente tendría que leerlo para saber perfectamente de qué se trata y saber para lo que se ha sentado en el pleno esta mañana. Es muy triste que con la importancia del punto que traen a pleno, la portavoz popular se ponga a hablar de la plaga de los mosquitos. Cuando haya que hablar de la plaga de los mosquitos, en el pleno ordinario en ruegos y preguntas, se hablará, pero en un punto donde se está hablando de sacar un préstamo, que la portavoz popular se ponga a hablar de mosquitos, le parece que es muestra de que la portavoz popular está muy perdida, y está perdida desde hace mucho tiempo. El Sr. Alcalde piensa que la portavoz popular con su intervención no le hace bien a nadie. Dice que no le preocupa la actitud de la portavoz popular, ni las denuncias que le vaya a poner, ni la fiscalía, ni el Tribunal de Cuentas, porque si de verdad lo cree necesario lo que tiene que hacer la portavoz popular es denunciarlo y dejarse de cobardía. Puede ir a La Verdad o a la Opinión pero con la denuncia en la mano. Le pide que sea valiente y no que vaya diciendo que denunciará y que hará lo que tenga que hacer. Le pide que sea valiente de una vez y demuestre de lo que es capaz, lo que quiere para este pueblo y lo que quiere hacer con él. Dice que la portavoz popular lo único que quiere es imputarlo y no lo va a conseguir porque tienen a un alcalde impecable que va a seguir trabajando como el primer día porque tiene la misma fuerza que el primer día.

La portavoz popular quiere intervenir.

El Sr. Alcalde le dice que ya no tiene la palabra porque no se está ciñendo al punto que traen en el orden del día. Le dice que cuando venga a un pleno tiene que saber a qué viene y se tiene que leer la documentación. No es lógico que se venga a hablar de un préstamo y la portavoz popular salga con cosas banales que no tienen nada que ver con el préstamo.

El Sr. Alcalde explica que se puede sacar el préstamo de tres millones de euros porque afortunadamente la gestión económica del equipo de gobierno, desde hace muchísimo tiempo, ha sido buena, desde el 2011 en que se encontró con cinco millones de euros de deuda que dejó el Partido Popular cuando estaba gobernando. Los únicos préstamos que han sacado fueron para mejorar las condiciones de la deuda que tenía el Ayuntamiento, para pago a proveedores, como hicieron todos los ayuntamientos de la Región de Murcia y de España. Pago a proveedores que no había pagado el gobierno popular. El único préstamo que se ha sacado para inversiones fue en 2014 por valor de 1.400.000 €. Las inversiones que ha hecho el Ayuntamiento desde 2011 han sido a pulmón, con recursos propios.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/07/2022 08:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/07/2022 11:57



d01471cf7929041806a07e60b3070d10H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

La portavoz popular dice que a pulmón del pueblo, que para eso cobran, que no se dé golpes de pecho, igual que hay sueldos desproporcionados.

El Sr. Alcalde le pide que no mezcle sus problemas políticos con la gestión de este Ayuntamiento. Le dice a la portavoz popular que lleve sus batallas política a otros sitios, que las lleve a los juzgados, que es donde la portavoz popular sabe moverse.

El Sr. Alcalde dice que en el pleno se defiende la gestión política y que aquí no se ha traído ningún préstamo de esta categoría para darle a Lorquí las inversiones que se merece. El préstamo es una forma de ingresos y de inversión. Es una deuda que se puede permitir el Ayuntamiento porque a fecha de hoy solamente debe novecientos mil euros y esos tres millones de euros van al campo de fútbol, a la Biblioteca, para el Centro de Día, para los polígonos industriales, dinero que va para este pueblo y se queda aquí para siempre. Van a sacar tres millones pero si se puede sacar más, se sacará para que el pueblo de Lorquí tenga más inversiones, porque las inversiones se las queda el pueblo y no se las lleva nadie. El Ayuntamiento de Lorquí está preparado de sobra para hacer este esfuerzo financiero. Han pagado la deuda que dejó el gobierno popular y aparte van a sacar este préstamo.

La portavoz popular pregunta si el grupo socialista no dejó ninguna deuda anterior.

El Sr. Alcalde le pide que se lea los papeles.

La portavoz popular le responde que no le venga con historias de hace once años o quince.

El Sr. Alcalde le dice de nuevo que se lea los papeles.

La portavoz popular dice que ella va a lo que está ahora, que ella no estaba antes. Repite que el Sr. Alcalde va a endeudar al pueblo porque puede y porque quiere. Dice que le va a decir solo una cosa más, que si el Sr. Alcalde está tan seguro, cuando ella viene y pide las sentencias judiciales y pide copia porque cree que tiene derecho a ella.

El Sr. Alcalde la interrumpe preguntándose qué tienen que ver las sentencias judiciales con un préstamo.

La portavoz popular le contesta que el Sr. Alcalde ha hecho anteriormente referencia a su cobardía, de no ir a la fiscalía y le dice que no se le dio copia de la sentencia y que si no tuviera nada que esconder, le daría copia de la sentencia.

El Sr. Alcalde le dice que se vaya a la fiscalía.

La portavoz popular le responde que no se preocupe, que irá. Que ella es valiente, y es valiente porque no vive de la política y el Sr. Alcalde sí, y son dos cosas muy diferentes.

El Sr. Alcalde le contesta que él no vive de la política, dice que está en política porque le encanta la política y porque le encanta este pueblo, y el día que deje de ser político, tiene su plaza en su colegio público. Va a estar muchos años más en política porque le gusta, y le gusta y ama este pueblo, y no tiene ningún complejo. Y está aquí para trabajar y para hacer buena gestión, que lo ha hecho así siempre. Piensa que lo que le duele a la portavoz popular es que mientras él esté aquí, ganará las elecciones el partido socialista y, como le duele, lo que pretende la portavoz popular es quitarlo de en medio y esa es la estrategia de la portavoz y lo dice así de claro para que lo sepan todos. No lo va a conseguir. La portavoz popular lo va a llevar al Tribunal de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/07/2022 08:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/07/2022 11:57



d01471cf7929041806a07e60b3070d10H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Cuentas, a la Fiscalía, a la Guardia Civil, a Estrasburgo, se pregunta si alguno abrirá diligencias. Le vuelve a pedir a la portavoz popular que sea valiente.

La portavoz popular pide la palabra por alusiones y dice que lo de llevarlo al Tribunal de Cuentas de Estrasburgo se lo ha inventado el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le pide que cuando venga a un pleno venga preparada por el bien de este pueblo.

La portavoz popular le contesta que viene perfectamente preparada al Pleno.

El Sr. Alcalde le dice que venga con la documentación leída, que el presupuesto es el padre nuestro de este Ayuntamiento.

Pregunta la portavoz popular si el presupuesto está colgado en la página web del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le responde que el presupuesto está en poder de la portavoz popular desde el primer día.

La portavoz popular vuelve a preguntar si los presupuestos están publicados en la página web.

El Sr. Alcalde le pregunta si se ha leído los presupuestos.

La portavoz popular responde que sí.

El Sr. Alcalde le dice que no se los ha leído.

La portavoz popular le responde que además de maestro, es juez.

El Sr. Alcalde dice que le parece muy duro que el grupo popular no se haya leído los presupuestos de su Ayuntamiento y que venga a pleno a tratar un préstamo y siga sin leerse el plan de inversiones.

La portavoz popular dice que si votaron en contra de los presupuestos, sería absurdo que votaran ahora a favor del préstamo. Dice que ella no es esa a la que se refiere el Sr. Alcalde, que ella es una mujer valiente y va a ir donde tenga que ir, que sus tiempos los marca ella. Ella no ha nombrado a ningún Tribunal Supremo, eso lo ha nombrado el Sr. Alcalde y él sabrá por donde va, pero le pide que no ponga en la vara de medir lo que él quiere a Lorquí con lo que lo quiere ella, porque ella se ha criado aquí y sale por Lorquí todos los días, como supone que lo hará el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde pregunta qué tiene que ver eso con lo que están tratando, le dice que puede salir por donde quiera.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/07/2022 08:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/07/2022 11:57

La portavoz popular responde que lo ha dicho porque el Sr. Alcalde ha dicho que quiere más a Lorquí que ella.

El Sr. Alcalde dice que está trabajando por un Centro de Día, por un campo de fútbol, por una Biblioteca y la portavoz popular en la Fiscalía.

La portavoz popular responde que si se ha cometido una irregularidad, es su obligación.

El Sr. Alcalde le dice que no lo achanta. Que quede bien claro quienes son los dos.

La portavoz popular le responde que él a ella tampoco la achanta. La palabra odio la dice el Sr. Alcalde no ella.

El Sr. Alcalde le pide que no grite y le dice que tiene mucho odio.

Visto que con fecha 6 de abril de 2022, se inició procedimiento para concertar una operación de crédito a largo plazo por importe de 3.000.000 euros.

Visto el informe emitido por parte de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto los informes emitidos por parte de Intervención sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera y sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la concertación de una operación de crédito y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la misma.

Vistas las invitaciones realizadas a las Entidades financieras otorgándoles plazo hasta el 23 de mayo para la presentación de sus propuestas.

Visto que durante ese plazo se presentaron las propuestas que constan en el expediente.

Visto el informe de valoración técnica que realizó propuesta de adjudicación a favor de Banco Sabadell.

Visto el informe propuesta de Tesorería y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

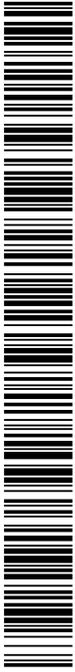
El Pleno de la Corporación, por ocho votos a favor del grupo socialista y cuatro votos en contra del grupo popular, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta de su número legal de miembros (ausente el concejal socialista D. Jesús Abenza Campuzano), adopta los siguientes

ACUERDOS

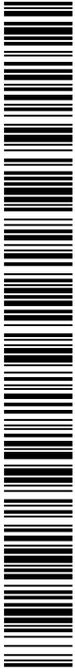
PRIMERO.- Adjudicar la concertación de la operación de crédito para la financiación de inversiones, al BANCO SABADELL en las siguientes condiciones:

ENTIDAD FINANCIERA ADJUDICATARIA	BANCO SABADELL
---	-----------------------

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	05/07/2022 08:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/07/2022 11:57



d01471cf7929041806a07e60b3070d10H



d01471cf7929041806a07e60b3070d10H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

IMPORTE CONCEDIDO	3.000.000 Euros
PLAZO DE LA OPERACIÓN	180 MESES
Periodo de liquidación de intereses y amortización	TRIMESTRAL
Tipo de Interés = EURIBOR 3 MESES+0,56 %	
Coste Total Máximo (EUR 3M + «A»+ «B») = 0,169%	
A	B
0,0950	Diferencial por oper/entidad = 0,50
Comisiones de No Disponibilidad [máximo 0,1% anual][Intereses de Demora]	0
Comisiones de agencia [para operaciones sindicadas] [máximo 50.000 euros anuales]	0
Intereses de demora [Interés de la operación + 2% anual máximo]	0

SEGUNDO. Notificar al banco SABADELL la presente Resolución y al resto de entidades que han presentado oferta, y citar al adjudicatario para la formalización de la misma.

No habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Lorquí. Documento firmado digitalmente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/07/2022 08:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/07/2022 11:57